

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.

BENJI ADRIAN ENCALADA MORA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA. ante usted comparezco y le manifiesto:

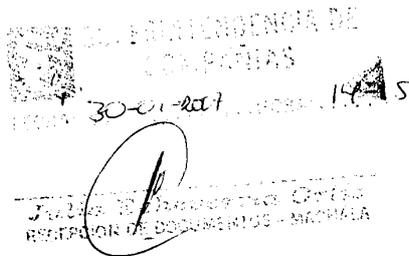
Acompañando al presente escrito copia certificada de mi nombramiento de Gerente General de la compañía.

De igual manera acompaño una copia certificada de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por medio de la cual el señor Otto Hernán Encalada Erráez y la señorita Martha Isabel Palacios Ullaguani me vendieron el total de 99 participaciones de la compañía CORPORACION AGRÍCOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA. por lo que solicito a usted se sirva tener en cuenta la presente.

Atentamente


Abg. Harry Avilez Ruiz
Matr. 513 C. A. El Oro





97022

97022

Machala, Enero 30 del 2007

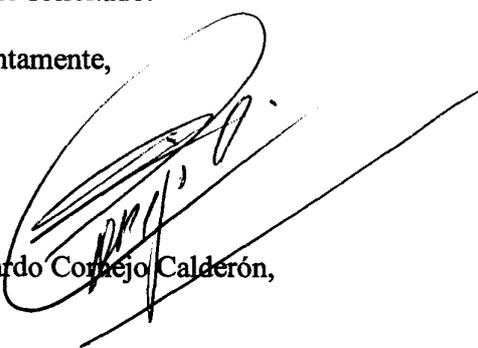
Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Paola 3
(1) Benjar
(2) Zenthar
Enero 30/07
[Signature]

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA.LTDA. solicita se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre el señor Otto Hernán Encalada Erráez, su cónyuge y la señorita Martha Isabel Palacios Ullaguari, en calidad de "cedentes" y el señor Benjí Encalada Mora, en calidad de "cesionario", misma que ha sido unánimemente autorizada por la junta universal del 1 de Enero del 2007 y elevada a escritura pública ante el Notario Quinto del Cantón Machala el 2 de Enero del 2007. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRICOLA

2 BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., para su otorgamiento me

3 presentan la minuta que copio a continuación:-----

4 SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

5 sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

6 LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA

7 AGRIBOMA CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las

8 siguientes cláusulas:-----

9 PRIMERA: Comparecientes .- Comparecen a la celebración de la

10 presente escritura pública, por sus propios derechos, por una

11 parte en calidad de CEDENTES VENDEDORES, los cónyuges OTTO

12 HERNÁN ENCALADA ERRÁEZ y su esposa MARTHA TERESA MORA

BUENAVENTURA y la señorita MARTHA ISABEL PALACIOS

ULLAGUARI y por otra parte en calidad de CESIONARIO

COMPRADOR el señor BENJI ADRIAN ENCALADA MORA, todos los

Comparecientes con suficiente capacidad civil para poder contratar y

17 obligarse según nuestro derecho común.-----

18 SEGUNDA: Antecedentes.- Uno : La Compañía CORPORACIÓN

19 AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., fue constituida

20 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Quinto del

21 Cantón de Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, en fecha 6 de

22 diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con

23 el número 1.090 bajo el Repertorio No. 2.910 de fecha 20 de diciembre

24 del 2006, conjuntamente con la resolución de su aprobación emitida

25 por parte del Intendente de Compañías de El Oro, Dos La Junta

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro - los -

1 General de Socio de la Compañía celebrada con carácter universal el
2 día uno de enero del dos mil siete, con el voto unánime del capital social
3 y pagado, autorizó a los socios Otto Hernán Encalada Erráez y Martha
4 Isabel Palacios Ullaguari para que transfieran todas sus
5 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Benji
6 Adrián Encalada Mora. Tres : El señor Otto Hernán Encalada Erráez
7 posee 98 participaciones dentro de esta compañía y la señorita Martha
8 Isabel Palacios Ullaguari posee 1 participación dentro de esta
9 compañía. Cada participación es de cuatro dólares americanos cada
10 una.-----

11 **TERCERA : Transferencia de participaciones.** - Con los antecedentes
12 expuestos, el señor OTTO HERNÁN ENCALADA ERRÁEZ, con
13 autorización expresa de su esposa Martha Teresa Mora Buenaventura
14 tienen a bien CEDER en venta real y efectiva todas sus NOVENTA Y
15 OCHO participaciones que posee en la compañía CORPORACIÓN
16 AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., a favor del
17 señor Benji Adrián Encalada Mora. Y por su parte la señorita MARTHA
18 ISABEL PALACIOS ULLAGUARI, tiene a bien CEDER en
19 venta real y efectiva su única participación que posee en la
20 compañía CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA
21 CIA. LTDA., a favor del señor Benji Adrián Encalada Mora.-
22 Los Cedentes vendedores aclaran que el señor Benji Adrián Encalada
23 Mora por medio del presente documento adquiere el total de 99
24 participaciones de la compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA BONITA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA. con todos los derechos inherentes a
2 la misma.-----

3 CUARTA ; Aceptación y Ratificación.- La señora Martha Teresa
4 Mora Buenaventura manifiesta su expreso consentimiento para que su
5 esposo el señor Otto Hernán Encalada Erráez ceda en venta las
6 noventa y ocho participaciones que posee en la Compañía
7 CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.,
8 y así mismo las partes aceptan y se ratifican en la transferencia de
9 participaciones conforme lo estipulado en este contrato.-----

10 QUINTA : Precio.- El precio de compraventa de las
11 participaciones objeto de este contrato es el de \$396,00, suma de
12 dinero que declaran los Cedentes vendedores tenerla recibida de
13 manos del cesionario comprador en dinero efectivo de contado a pleno
14 contenido y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este
concepto.-----

15 SEXTA : Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente
16 autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta
17 razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a
18 la inscripción, así como al margen de la matriz de la escritura de
19 constitución.-----
20

21 SEPTIMA: Documentos Habilitantes:- Se acompaña copia
22 certificada del Acta de Junta General de Socio de fecha
23 uno de Enero del dos mil seite, en la que consta la
24 Autorización del capital social para la presente transferencia
25 de participaciones.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA
CIA. LTDA.**

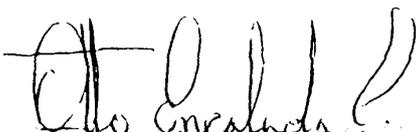
En la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, el día de hoy uno de Enero del año dos mil siete, a las quince horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida Pichincha 1711 y Sexta Oeste, Edificio MORENO, se reúnen los socios de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA. señores : OTTO HERNÁN ENCALADA ERRAEZ propietario de noventa y ocho participaciones de cuatro Dólares Americanos cada una ; MARTHA ISABEL PALACIOS ULLAGUARI propietaria de una participación de cuatro Dólares Americanos; y ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI propietario de una participación de cuatro Dólares Americanos. Los socios Comparecientes corresponden al cien por ciento del Capital Social, Junta que es presidida por la señora Martha Isabel Palacios Ullaguari, actúa como Secretario el señor Otto Hernán Encalada Erráez.- Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día : 1. - Autorizar a los socios Otto Hernán Encalada Erráez y Martha Isabel Palacios Ullaguari para que procedan a transferir sus participaciones que tienen en la compañía. 2. - Aceptar la renuncia del Gerente General de la Compañía ; y 3. - Nombrar al nuevo Gerente General de la Compañía. La señorita Martha Palacios Ullaguari, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios acorde a los estatutos de la Compañía, RESUELVE :

1.- Autorizar a los socios señores Otto Hernán Encalada Erráez y Martha Isabel Palacios Ullaguari para que proceda a transferir todas sus participaciones que tienen en esta compañía, a favor del señor Benji Adrián Encalada Mora, por lo que la presente junta le servirá de habilitante para la escritura pública de cesión o transferencia de esas participaciones.

2.- Aceptar la renuncia del cargo de Gerente General de la Compañía que ha presentado el señor Otto Hernán Encalada Erráez ; y

3.- Se nombra como nuevo Gerente General de la Compañía, al señor Benji Adrián Encalada Mora, para lo cual se elaborará el nombramiento respectivo a fin de legalizar el mismo.

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.- La señora Presidente de esta Junta, declara un receso, para redactar el acta y siendo las dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por todo el capital social, y para constancia suscriben el acta los socios.-


Otto Hernán Encalada Erráez
SOCIO

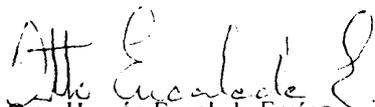

Martha Isabel Palacios Ullaguari
SOCIO


Ana Lucía Quilambaquí Quilambaquí
SOCIO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO EJECUTIVO
Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los libros de actas de la compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA, a cuyo original me remito en caso necesario.-

Machala, Enero 02 del 2007.-


Otto Hernán Encalada Erráez
SECRETARIO

ECUATORIANA***** E111311122
 CASADO OTTO HERNAN ENCALADA ERRAEZ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ENRIQUE MORA
 MARIANA BUENAVENTURA
 MACHALA 01/12/2003
 01/12/2015
 0118470



CIUDADANIA 090894388-9
 MORA BUENAVENTURA MARTHA TERESA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 28 SEPTIEMBRE 1965
 002- 0296 01312 F
 MANABI/ PORTOVIEJO 1965
 PORTOVIEJO



ECUATORIANA***** V444414442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SALVADOR ORLANDO PALACIOS CH
 SEGUNDA SARVELIA ULLAGUARI Y
 MACHALA 08/04/2003
 08/04/2015
 PV 0018071
 EIR



CIUDADANIA 070491527 - 1
 PALACIOS ULLAGUARI MARTHA ISABEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 16 SEPTIEMBRE 1984
 011- 0040 03889 F
 EL ORO/ MACHALA 1984
 MACHALA



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009
 4 - 140 0704915271
 NUMERO EDUL
 PALACIOS ULLAGUARI
 MARTHA ISABEL
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009
 36 - 172 0908943889
 NUMERO EDUL
 MORA BUENAVENTURA
 MARTHA TERESA
 EL ORO
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO




EQUATORIANA***** V334312222

ALTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OTTO HERNAN ENCALADA ERRAEZ
MARTHA TERESA MORA BUENAVENTURA
MACHALA 11/07/2006
07/2018

REN 0275876



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

GEDULA DE CIUDADANIA No 091482905 - 6
ENCALADA MORA BENJI ADRIAN
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
12 JUNIO 1988
FECHA DE EMISION 012-033-04759
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION

Benji Encalada



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 090608356-3

ENCALADA ERRAEZ OTTO HERNAN
EL ORD/PABAJE/BUENAVISTA
08 JUNIO 1989
001-8 007 00151 21
EL ORD/ PABA
DCHA LEON PATRIZIA 1989

Dr. Leslie Castillo Sotomayor

NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



EQUATORIANA***** V39902888

CASADO MARTHA MORA BUENAVENTURA
SECUNDARIA EMPLEADO
HECTOR ENCALADA
ROSA ERRAEZ
MACHALA 27/06/2008
27/06/2018

REN 0095371



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

63-003 0906083563

ENCALADA ERRAEZ
OTTO HERNAN

EL ORO
BUENAVISTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto -cinco-
Machala - El Oro

1 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para
2 la validez de este instrumento público.- Matrícula Número Quinientos
3 trece.- Colegio de Abogados de El Oro.-----
4 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos
5 habilitantes que se inserta queda elevada a Escritura Pública con
6 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario
7 a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
8 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

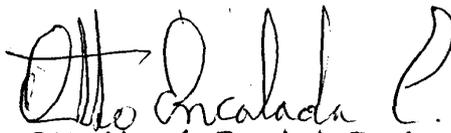
9

10

11

12

13


Otto Hernán Encalada Erráez



14 C.C. Nro. 090608356-3

15

16

17





18 Martha Teresa Mora Buenaventura

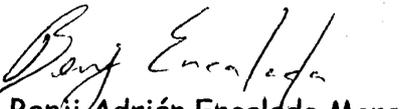
19 C.C.No. 090894388-9

20

21

22

23


Benji Adrián Encalado Mora



24 C.C. Nro. 091482905-6

25

Si-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 guen las firmas.....

2

3

4

5 Martha Isabel Palacios Ullaguari



6 C.I.No. 0704915271

7 N/P®

8

9

10

11

12

13

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. -

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, a foja No. 5.869 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a cuatro de Enero del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

FE: Que procedo a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales celebradas en esta Notaría, el 2 de Enero del 2007, otorgadas por los Sres. Otto Hernán Encalada Erráez, Martha Teresa Mora Buenaventura, Martha Isabel Palacios Ullaguari, a favor del Sr. Benjí Adrián Encalada Mora, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 09 de Enero del 2007

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



DOY FE: Que en la matriz de la Constitución de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales celebradas en esta Notaría, el 2 de Enero del 2007, otorgadas por los Sres. Otto Hernán Encalada Erráez, Martha Teresa Mora Buenaventura, Martha Isabel Palacios Ullaguari, a favor del Sr. Benjí Adrián Encalada Mora, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala 09 de Enero del 2007

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

